

Las entidades financieras de la economía social como herramienta para el desarrollo rural. Implicación de los recursos endógenos

Financial Institutions of the Social Economy as a Tool for Rural Development. Involvement of Endogenous Resources

*Ignacio RUIZ GUERRA**

Resumen

Con el paso de los años se ha ido demostrando que a pesar de los ciclos de bonanza, crisis o estancamientos, el sector de la economía social subsiste en las situaciones mejores y crece en las peores. La razón está clara: la pertenencia a un lugar, una tierra y su sociedad. Esto es compatible con la bancarización, pues la economía social es un dinamizador económico en las zonas rurales y es responsable de la modernización y tecnificación en lo local. A partir de un proceso reflexivo a propósito de hallazgos de investigación en cooperativas de crédito españolas, realizado con el apoyo de la Fundación Caja Rural de Toledo, la Universidad de Castilla-La Mancha y más recientemente con la Universidad Complutense de Madrid, se concluye que en todo proceso de evaluación de impactos del accionar de la economía social es imprescindible tener en cuenta qué elementos son responsables de la valorización de los recursos propios y elementales en la creación de empleo estable en el mundo rural. La lógica de la economía social representa un factor importante en el mantenimiento de estructuras económicas de subsistencia, pero a la vez genera dinámicas competitivas según el valor añadido en su actividad, su responsabilidad con la sociedad y el desarrollo rural. Es imprescindible tener en cuenta qué elementos son responsables de la valorización de los recursos propios y elementales en la creación de empleo estable en el mundo rural. La lógica de la economía social representa un factor importante en el mantenimiento de estructuras económicas de subsistencia, pero a la vez genera dinámicas competitivas según el valor añadido en su actividad, su responsabilidad con la sociedad y el desarrollo rural.

Palabras clave: desarrollo rural, dinámicas, economía social, valorización.

Abstract

Over the years it has been demonstrated that despite the cycles of boom, crises or stagnation, the social economy sector subsists in the best situations and grows in the worst. The reason is clear: belonging to a place, a land and a society. This is consistent with the banking as social economy is an economic boost in rural areas and is responsible for the modernization and technical improvement in the local. From a reflective process regarding research findings in Spanish credit unions, with the

¹ Doctor en Historia Económica de la Universidad de Granada. Docente de la Universidad Complutense de Madrid. Correo electrónico: nachoruizguerra@gmail.com

Cómo citar este artículo: Ruiz Guerra, I. (2012). Las entidades financieras de la economía social como herramienta para el desarrollo rural. Implicación de los recursos endógenos. *Revista Cooperativismo & Desarrollo*, 20(101), 168-190.

support of Fundación Caja Rural de Toledo, the Universidad de Castilla-La Mancha and more recently with the Universidad Complutense de Madrid, it is concluded that in every impact assessment process of the actions of the social economy is essential to consider what elements are responsible for the valorization of their own resources and elementary for the creation of stable job in rural areas. The logic of the social economy is an important factor in maintaining subsistence economic structures, but also generates competitive dynamics based on the value added to its activity, its responsibility to society and rural development.

Keywords: rural development, dynamics, social economy, valorization.

Descriptorios alfanuméricos (JEL codes): F650-Globalization: Finance; G290-Financial Institutions and Services: Other; C710-Cooperative.

Recibido: 15 de febrero del 2012 **Aprobado:** 20 de junio del 2012

Introducción

Actualmente nos encontramos en una situación que se caracteriza por los continuos cambios y transformaciones, situaciones y contextos nuevos, con nuevas preguntas que exigen nuevas respuestas, nuevos escenarios que unidos a fracturas sociales, nuevas exigencias y concentraciones económicas, provocan como reacción la fortaleza de los valores de la solidaridad (Salinas Ramos y Herranz de la Casa, 2006).

Tradicionalmente, las áreas rurales y menos industrializadas han sido las responsables de satisfacer de productos agrícolas a las zonas más desarrolladas; además, recientemente se le han unido las responsabilidades de preservar el medioambiente (Mozas Moral y Bernal Jurado, 2006); fruto de ello es lo que ha realizado recientemente la UE con el planteamiento de las nuevas estrategias de la Política Agraria Común (PAC) para los países miembros, y ante lo cual los agricultores van a tener que adaptar sus explotaciones. Los hechos especiales de la actualidad, por tanto, no pasan desapercibidos para el medio rural, el cual

también sufre con esas transformaciones, lo que obliga a construir nuevos diálogos y relaciones entre los diferentes agentes económicos involucrados en los procesos de desarrollo rural (Salinas Ramos y Herranz de la Casa, 2006), cambios en los planteamientos realizados en la distancia y que dejan por fuera a los agricultores, pues sus planteamientos personales de cambio son mucho más lentos que los que requiere la actividad burocrática.

Se trata, en este caso, de hacer frente a un conjunto de desafíos esencialmente sociales y no exclusivamente económicos, porque el desarrollo territorial es un proceso social y multidimensional que debe partir de condiciones concretas en cada territorio rural. A la vez, se trata de los desafíos hacia un conjunto de sociedades territorializadas que buscan simultáneamente la eficiencia, la calidad, la flexibilidad, la agilidad y la sinergia en torno a redes de colaboración recíproca (Salinas Ramos y Herranz de la Casa, 2006), pues la colaboración interna en la UE y la conceptualización común de los desarrollos del medio rural suponen un

sacrificio para todos en mayor o menor medida.

En este contexto, el fortalecimiento empresarial de las organizaciones de pequeños y medianos productores supone un elemento fundamental, en el que la economía social desempeña un papel importante. La economía social no sólo afronta la globalización desde un perfil conservador de la sostenibilidad del sistema, sino también con un fuerte compromiso con lo local, con el desarrollo rural, y cuyo objetivo preciso es frenar la deslocalización de la población, generar empleo y a la vez crear cohesión social y riqueza. En definitiva, contribuye a la construcción de una sociedad más plural y más democrática, se capitalizan los recursos propios de la tierra, tanto los materiales como los personales (Salinas Ramos y Herranz de la Casa, 2006).

Entre las opciones que habitualmente se han barajado para llevar a cabo las actuaciones de desarrollo económico está la potencialización del cooperativismo. El cooperativismo agrario y las organizaciones de economía social son las abanderadas del desarrollo rural; tienen como oponente principal a la cada vez más amplia brecha con el medio urbano, y esta brecha es muy amplia en el ámbito digital, y creciente en el ámbito financiero con la desaparición de las cajas de ahorros, debido a la reestructuración financiera que se está llevando a cabo en España, en la que queda como única representación financiera en el medio rural las cajas rurales (sociedades cooperativas de ahorro y crédito). El binomio

cooperativas y nuevas tecnologías tiene un gran potencial de cooperación para impulsar el desarrollo rural y sostenible, pero también este presenta grandes dificultades para que este conjunto pueda prosperar (Juliá Igual, García Martínez, Meliá Martí, 2006). Los apoyos públicos para la reducción de esa brecha digital y tecnológica han quedado en suspenso por la situación económica actual.

El término “desarrollo rural” lleva de la mano otros como “desarrollo sostenible” o “sostenibilidad ética”, que suponen el crecimiento económico sostenido y duradero en el tiempo de una región, pero basado en una gestión ética y responsable con el medio ambiente y la sociedad en general.

Las entidades financieras, en este caso, representan un papel fundamental en la promoción del desarrollo económico y por consiguiente del empleo. Y en el medio rural este papel es protagonista para una mejora de la sociedad y una adaptación adecuada a las nuevas circunstancias, pero este papel es aún más relevante si cabe en el caso de las cooperativas de crédito. Su importancia redundante en que, al ser instituciones de crédito con una fuerte implantación regional, evitan los transvases de recursos financieros hacia otras regiones, favoreciendo así la financiación de la actividad local. Además, su práctica de intercooperación basada en la actividad de crédito anima el nacimiento de otras sociedades de carácter cooperativo, más allá de la histórica agricultura, cuya importancia puede residir no sólo en aspectos económicos sino también sociales. Su actividad no se centra únicamente

en el crédito cooperativo, sino que su estatus de instrumento de desarrollo rural engloba otras acciones también de carácter social. Asimismo, pueden intervenir en la economía regional facilitando la mejora de los factores productivos, por la puesta en marcha de forma directa de proyectos como sociedades de inversión o centros de investigación (Carrasco Monteagudo, 1999), aunque nunca pierden los valores que les han caracterizado durante estos años en los que han desarrollado una importante labor en el medio rural, y no han olvidado que su razón de ser, hasta ahora, ha sido el apoyo y la financiación de la economía rural, como su propio nombre indica.

Estas instituciones refuerzan los mecanismos del desarrollo, en especial incentivan el ahorro local, las inversiones rurales, el mejor acceso a los recursos productivos, sobre todo el capital y su contribución en la creación de redes de cooperación para el desarrollo local-endógeno (Carrasco Monteagudo, 1999). Con el tiempo han adecuado sus estructuras administrativas y comerciales de tal manera que el sector financiero cooperativo compite, aunque no en igualdad de condiciones, con la banca comercial en cuanto a productos, pero da otros servicios que ese modelo no puede dar. Una de las funciones de este tipo de entidades es la gestión de documentación necesaria para obtener subvenciones procedentes de la Política Agrícola Común (PAC) de la Unión Europea (UE), mejora y reestructuración de explotaciones rurales e incluso financiación de servicios de laboratorio

a las muestras de las producciones para facilitar la trazabilidad de los productos agroalimentarios.

Uno de los principales problemas de las empresas dedicadas a la economía social, a la inserción sociolaboral, o simplemente que fomentan el desarrollo rural, es la dificultad para encontrar fuentes de financiación que se comprometan con sus mismos objetivos. En este sentido, las entidades de crédito cooperativo han desempeñado tradicionalmente una labor importante en la financiación de dichas iniciativas. Pero la gran oferta actual que está sufriendo el mercado de la banca ética, solidaria, microcréditos, etcétera, por parte de las cajas de ahorros y bancos, exige a las entidades de crédito cooperativo que modernicen y actualicen su oferta crediticia para continuar siendo competitivos (Sanchís y Campos, 2007), aunque la velocidad no está suponiendo una ventaja competitiva en estos momentos de reestructuración del sector financiero con altos niveles de contención de costes, reducciones de personal y reestructuración de las cuentas de resultados para aprovisionamientos que el Banco Central Europeo ha solicitado para reducir las consecuencias del riesgo sistémico de ciertas entidades.

La financiación para llevar adelante acciones de inserción sociolaboral en el ámbito del desarrollo local puede ser complementaria y diferente según el tipo de acción que tratemos. Así, se diferencian entre tres niveles de financiación del desarrollo local:

- Financiación de las grandes infraestructuras.
- Financiación de los equipamientos locales y de las estructuras técnicas locales.
- Financiación de las actuaciones empresariales y emprendedoras.

Las cooperativas de crédito pueden desempeñar un papel primordial en la financiación del desarrollo rural, por ser entidades cooperativas privadas, vinculadas desde sus orígenes a las necesidades sociales de determinados colectivos con grandes dificultades de acceso a las fuentes de financiación (Sanchís y Campos, 2007).

En la búsqueda de una definición próxima al desarrollo rural, y utilizando la expuesta por autores como Francisco Salinas Ramos, José María Herranz de la Casa o María de los Ángeles Nogales Naharro, podemos describirlo como un proceso de revitalización equilibrado y autosostenible del mundo rural, basado en la potenciación de recursos económicos, sociales y medioambientales mediante una política regional, concebido más como un conjunto de acciones y de actividades que como una búsqueda de resultados.

Aproximación al concepto de economía social y su contribución al desarrollo rural

En la actualidad, en el concepto de desarrollo rural desempeña un papel importante otro concepto: el de la economía social. El enfoque de la economía social tiene su origen en países europeos como Francia, Bélgica y España, y podemos definirla ampliamente como una forma socioeco-

nómica de organización de la producción y de los intercambios, que busca la satisfacción de necesidades sociales mediante la movilización de un grupo de personas, sobre una base democrática, solidaria y no lucrativa; se caracteriza principalmente por la mutualización de los riesgos, de las competencias y de los recursos.

Existe un conjunto de instituciones que definen sus estatutos jurídicos mediante los principios anteriores; es el caso de las cooperativas o mutualidades.

El *enfoque de la economía social* define al tercer sector, al que denomina como “economía social”, a partir de cuatro elementos centrales:

- La toma de decisiones democráticas, lo que equivale a decir “un hombre, un voto”. En las organizaciones de economía social, la toma de decisiones está ligada a los socios, que son los propietarios de estas, y no al capital, como en el caso de las empresas capitalistas.
- La primacía de las personas y el trabajo sobre el capital en el reparto de rentas. Esto quiere decir que las relaciones que se dan entre el capital y la atribución del beneficio no deben de ser de carácter directo, de proporcionalidad u otra causa.
- La razón fundamental de las organizaciones del tercer sector son la función social y el servicio a la colectividad de sus miembros, por medio de la realización de actividades económicas.
- La última característica es la autonomía en la gestión, ya que deben ser organizaciones independientes que tomen sus propias decisiones.

A partir de estas características, deducimos que el enfoque de la economía social a la hora de delimitar el tercer sector se centra en la importancia de las personas sobre el capital, oponiéndose a los principios básicos de la sociedad capitalistas.

En línea con lo expuesto anteriormente, podemos acercarnos a la definición de economía social que ofrece Ciriec-España:

[...] se entiende por Economía Social al conjunto de empresas privadas creadas para satisfacer las necesidades de sus socios a través del mercado, produciendo bienes y servicios, asegurando o financiando y en las que la distribución del beneficio y la toma de decisiones no están ligadas directamente con el capital aportado por cada socio, correspondiendo un voto a cada uno de ellos. La Economía Social también incluye a las instituciones sin fines de lucro que son productores no de mercado privados (ISFLSH), no controlados por las administraciones públicas y que producen servicios no destinados a la venta para determinados grupos de hogares, procediendo sus recursos principales de contribuciones voluntarias efectuadas por los hogares en su calidad de consumidores, de pagos de las administraciones públicas y de rentas de la propiedad (Chaves y Monzón, 2000, s.p.).

La economía social como vía para la aplicación de políticas responsables con el desarrollo rural

Los procesos de cambios que la sociedad ha sufrido desde hace décadas, como por ejemplo el efecto de la globalización

y otras que afectan estructuras económicas, sociales e institucionales, están haciendo que pierdan peso mercados regionales y nacionales a favor de los internacionales, agudizando problemas como la marginación social, concretamente en el ámbito rural, y la crisis del Estado del Bienestar (Tomás, 1997, s.p.).

Las entidades de la economía social han evolucionado de manera constante, y de forma paralela han ido surgiendo las transformaciones citadas anteriormente tanto en la sociedad como en las estructuras económicas y en las instituciones, cubriendo necesidades que el Estado no era capaz de solventar. Entre sus logros económicos están la intensa generación de empleo estable (García, 1999) —sobre todo en las áreas más marginadas, en zonas rurales—, el incremento del bienestar social y el desarrollo local.

Estas entidades tienen la capacidad de crear actividad y empleo tanto en época de crisis como de auge económico (Tomás y Monzón, 1998). Uno de los mayores logros de estas organizaciones es conseguir no sólo un número elevado de actuaciones, sino la rapidez con las que se ejecutan, y las áreas de actuación a las que consigue llegar. La gran versatilidad geográfica que logran, dado que su ubicación sólo depende del fundador (Mozas, 1999), hace que puedan desempeñar labores sociales difícilmente atribuibles a las administraciones públicas. También es cierto el fenómeno que se da en momentos de crisis económicas, en los que las dificultades son mayores para el sector empresarial en general, pero para el

cooperativista es completamente distinto, dándose la circunstancia de que en esos mismos momentos de crisis este sector crece y obtiene mayor responsabilidad debido a que la sociedad en general reconoce el grado de compromiso con su tierra y el entorno que le rodea; por tanto, la gente ve más que otra cosa la confianza en el sector y en los valores cooperativistas.

Además de la generación de actividades de tipo económico, podemos centrarnos en su contribución a la integración social de los marginados, inmigrantes, desfavorecidos o discapacitados. También desempeñan una función formativa e informativa de los problemas que acechan a los jóvenes, la drogadicción, enfermedades, etcétera (Mozas Moral y Bernal Jurado, 2006).

Una vez hemos considerado la labor desempeñada por la economía social respecto al empleo y el bienestar, lo que más nos ocupa es su función impulsora del desarrollo local, entendido este como el proceso no sólo de crecimiento sino también de transformación socioeconómica que lleva a cabo. Estas entidades, a través de sus múltiples formas organizativas, poseen una gran capacidad para crear un tejido empresarial allí donde se sitúan, especialmente en

[...] zonas rurales en despoblación donde lo que está en peligro no es sólo la posibilidad de muchas personas de vivir en su lugar de origen, sino también el abandono y degradación de espacios y de recursos de gran valor social y ecológico. Las cooperativas agro-turísticas-artesanales, el desarrollo comunitario de servicios colectivos y las asociaciones

para la autoconstrucción y la generación de una oferta organizada de habitaciones y servicios de turismo rural, constituyen referentes importantes de las funciones que la economía social viene cumpliendo en áreas rurales donde existe un amplio campo de posibilidades de desarrollo (Tomás y Monzón, 1998, s.p.).

Por esto, desde las diferentes administraciones, se es consciente de la necesidad de su promoción, impulso y apoyo. Incluso la Unión Europea las reconoce como entidades que crean más empleo estable que las de otras figuras jurídicas (García, 1999); por tanto, este es otro elemento diferenciador de valor añadido a tener en cuenta en este tipo de sociedades.

El desarrollo rural ético. Aproximación al concepto de desarrollo sostenible

En la década de los sesenta, con el auge de las economías de posguerra, comienza un movimiento de preocupación ciudadana en los países industrializados por la ecología, y una gran presión pública hacia sus gobiernos. Desde esta década, y en los años que siguen hasta la década de los ochenta, los economistas defienden la incompatibilidad capitalista (identificada con crecimiento) con sostenibilidad, puesto que se considera que cualquier gasto en subsanar posibles problemas ecológicos serían trabas al crecimiento económico.

En la década de los ochenta, aparecen términos como “crecimiento” y “desarrollo”, con el fin de armonizar crecimiento económico y equilibrio ecológico. Se agudiza la preocupación ecológica, bus-

cando el objetivo de crecer sin aumentar el consumo de recursos, al contrario de lo que se hacía hasta el momento. Desde entonces se viene utilizando el concepto de desarrollo sostenible. Limitándonos al mundo académico, el Informe Brundtland¹ (CMMAD,² 1995), lo definió así: “Desarrollo sostenible es el desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades” (Naciones Unidas, 1987, s.p.), concepto oficial comúnmente aceptado por la mayoría de los autores.

La Cumbre de Johannesburgo,³ celebrada en el 2002, es pionera en la integración del medio ambiente y desarrollo con los tres componentes de la sostenibilidad incluidos: el social, el económico y el ambiental. Uno de los puntos clave de esta cumbre, y uno de los objetivos a los que se comprometieron los países asistentes, fue asumir la

responsabilidad colectiva de promover y fortalecer los pilares interdependientes y sinérgicos del desarrollo sostenible, desarrollo económico, desarrollo social y protección ambiental, en los planos local, nacional, regional y mundial.

En este marco, nos encontramos con una búsqueda de la sostenibilidad del medio rural, en medio de una vorágine de circunstancias que impiden mantener la inversión que se venía haciendo para conseguir reducir las diferencias entre medio urbano y medio rural. Y es el medio rural el que ahora ha tomado el relevo, pues son quienes están sosteniendo la balanza comercial —aumento de las exportaciones agroalimentarias del 19% en España—, y significando un sostén de los ámbitos poblacionales —aumento de la empleabilidad en el sector agrario en las épocas de cosecha, vendimia, etcétera.

Desarrollo sostenible vs. desarrollo económico

El Informe Brundtland converge los términos desarrollo y crecimiento definiendo: “El planteamiento del método de desarrollo sostenible pretende la potencial de crecimiento económico en aquellos lugares donde no se satisfagan las necesidades básicas” (Naciones Unidas, 1987).

Según Meier y Baldwin (1957, p. 26), “el desarrollo económico es un proceso mediante el cual la renta nacional real de una economía aumenta durante un largo periodo de tiempo”. Si la tasa de desarrollo es superior a la de crecimiento de la población, la renta real per cápita aumentará.

¹ Informe socioeconómico elaborado por distintas naciones en 1987 para la ONU, por una comisión encabezada por la doctora Gro Harlem Brundtland, primera ministra noruega en ese momento.

² Comisión Mundial del Medio Ambiente y Desarrollo.

³ La Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible, también llamada por sus siglas en español CMMAD, o en inglés WSSD (World Summit for Sustainable Development), fue organizada por Naciones Unidas respecto a las decisiones tomadas en las cuatro reuniones preparatorias (PreoCom), organizadas en sesiones de la Comisión de Desarrollo Sostenible (CDS10), para la realización de este evento mundial. Reunión internacional, al más alto nivel político, ya que según palabras del propio secretario general de la Organización de Naciones Unidas, Kofi Annan, de los 195 Estados reconocidos por la ONU, 192 países asistieron a la conferencia, lo que demuestra el carácter global de esta. Celebrada del 26 de agosto al 4 de septiembre del 2002, en la ciudad sudafricana de Johannesburgo, tiene por objetivo poner en marcha el desarrollo sostenible, utilizando para ello el documento principal que surgió de la Cumbre de Río de 1992, la Agenda 21.

El crecimiento de la renta nacional es, pues, el resultado final del proceso de desarrollo, que implica además muchos cambios y que no debe entenderse sólo como un aumento de la renta nacional, sino también en función de los cambios subyacentes que determinan este resultado final.

También se refieren al desarrollo económico otros factores como el aumento del nivel de vida, identificado con un incremento de la renta per cápita superior a la población. Es necesario considerar la calidad de los productos y no sólo su cantidad, puesto que una expansión sin medida podría provocar el agotamiento de los recursos naturales de la zona; el bienestar económico se correspondería con los conceptos de cómo producimos, pero el bienestar social exige una adecuación del qué se produce.

Por esto, Meier y Baldwin (1957) sostienen que es muy posible que aunque el desarrollo satisfaga todas las condiciones necesarias para promover el bienestar económico, este último no tenga que promover necesariamente el bienestar social. El bienestar económico es sólo una parte del social y el proceso de desarrollo produce un profundo impacto sobre las instituciones, los hábitos y las ciencias sociales, con lo cual es probable que se registren causas poderosas de descontento.

El incremento de la renta per cápita no puede identificarse sin más con un aumento del bienestar económico, y mucho menos el bienestar social. Conseguir un ritmo óptimo de desarrollo obliga a consideraciones adicionales a la

distribución de la renta, composición de la producción, gustos, costos reales y sociales y otros cambios particulares. En el caso de una zona rural, su desarrollo no puede desentenderse de la ética, e incluso diríamos que exige un planteamiento moral. A nivel nacional, los aspectos éticos del desarrollo económico pueden estudiarse sobre todo a través de la justicia social y la distribución de bienes.

Los aspectos éticos, expresados en el concepto de sostenibilidad, sobre los que deben fundamentarse las cuestiones internacionales del desarrollo sostenible giran en torno a la necesidad de la solidaridad humana, ya que la sociabilidad del hombre se trata de una exigencia natural que le lleva a formar agrupaciones de distintas clases y a diferentes niveles para satisfacer más plenamente la amplia gama de sus necesidades y alcanzar el perfeccionamiento al que puede y debe aspirar. En cuanto el hombre forma una sociedad, en un sentido amplio, surge inmediatamente el concepto de bien común como idea que debe presidir y regular la convivencia (Juan Pablo II, 2005).

Caracterización del mundo rural en conceptos básicos

El concepto de mundo rural ha estado tradicionalmente muy relacionado con el de agricultura, pero este hecho resta riqueza y diversidad al medio rural, que es mucho más que una actividad productiva. En muchos países, se denota rural a las zonas según sus características demográficas: cuando una población tiene menos de 2.000 habitantes se iden-

tífica como rural, y si tiene más, como urbana (Alonso Pérez, 1993).

Existen diferentes tipos de zonas rurales según sus características, que hacen eco de los informes “L’avenir de l’espace rural français”, elaborado por el senado francés, y el informe “El desarrollo del mundo rural en España” (1992), elaborado por Cuadrado Roura, las clasifican en:

1. Zonas rurales con situación favorable. Cercanas a zonas metropolitanas que se benefician de sus infraestructuras o han desarrollado el sector secundario o terciario.
2. Zonas rurales frágiles. Una agricultura poco modernizada es la base económica. Poco desarrollo de los sectores secundario y terciario.
3. Zonas rurales con fuertes problemas de desarrollo. Población escasa y envejecida con actividad económica muy marginal.
4. Zonas rurales muy marginadas. Abandonadas en el pasado (Cuadrado Roura, 1992, p. 23).

Problemática del mundo rural

El mundo rural está sufriendo desde hace algunas décadas una pérdida importante de población, que es la base de su actividad económica. Los mayores problemas que sufren las zonas rurales son los excesos de producción agrícola y el incremento de los costes de producción, acompañados por un descenso de las rentas agrarias, que hacen de su futuro no menos que incierto.

A esto hay que añadirle el panorama de liberalización del comercio agrario y alimenticio mundial abierto por la globalización,

y las tendencias a disminuir los apoyos a la agricultura y una orientación al mercado. En los problemas referidos a la demografía, en territorio español, la industrialización es el principal factor que impulsó el despoblamiento de las zonas rurales. No sólo esto, sino que el mundo rural presenta índices de fecundidad tan bajos como en las zonas urbanas, y esto está indisolublemente unido a un constante e imparable flujo de habitantes hacia el medio urbano, provocando el envejecimiento acelerado de la población rural, que repercutirá, en un futuro no muy lejano, en un desequilibrio social y económico insostenible.

En lo referido a la agricultura, se ha pasado de una población dedicada a ella en torno al 50% de la que residía en las zonas rurales en los años cincuenta, a que en los años noventa la población activa en estas zonas rurales sea del 7,7%. Pero esta crisis de los agricultores no ha venido sola, sino que trae consigo una crisis en la funcionalidad de los territorios históricamente agrarios. El espacio rural se ha convertido en un lugar de residencia, ocio, y que necesita ser complementado con el trabajo y crear valor añadido para evitar la desutilización.

Consiguientemente, se han constituido nuevas actividades productivas como fuente de ingresos para las zonas rurales, pero la agricultura sigue siendo la actividad principal en las preocupaciones de las políticas de desarrollo rural de los países; se puede decir que estamos en un momento en el que la diversificación productiva no es que sea una opción, sino que es fundamental en las zonas rurales. Tanto

es así que la PAC, inicialmente creada para intervenir en el medio rural a través de políticas de precios en el mercado agrario y de las actividades realizadas por el agricultor, ha necesitado realizar una reforma en el marco del desarrollo rural para abrir nuevas perspectivas complementarias a la agricultura, porque se ha comprobado la incapacidad de control y supervivencia del orden que se creía que iba a salvar al mundo rural, y en el futuro esto irá encaminado, a su vez, a responsabilidad al medio rural del mantenimiento y cuidado del medio ambiente, como canal más cercano para su conservación y promoción.

El medio rural en España

El medio rural español se caracteriza por su histórica falta de modernización. Sufre simultáneamente la crisis de la agricultura tradicional y la agricultura moderna, por lo que ha de ser ayudada por los entes públicos para la subsistencia de los agricultores, de manera que puedan obtener unas rentas similares a las que podría encontrar si emigrase al medio urbano. La situación rural española está sometida a:

- Despoblamiento y envejecimiento.
- Una agricultura escasamente modernizada y no tecnificada.
- Una falta de adecuación a las exigencias de los mercados.
- Una pequeña dimensión de las explotaciones y abandono de muchas de ellas por falta de productividad suficiente para el autosostenimiento.

Esta situación, por tanto, debe servir para complementar la información de la

que disponemos sobre el ámbito rural; la producción y la modernización de las estructuras agrarias con el fomento y desarrollo de otras actividades han de servir como elementos dinamizadores de la economía en las zonas rurales.

El desarrollo del medio rural lo constituye la cultura y la sociedad, los recursos físicos y económicos endógenos. Todo esto debe contribuir a una nueva estrategia de desarrollo, marco en el que deben aparecer puntos clave para el desarrollo rural desde las instituciones, las finanzas y los servicios, hasta la agricultura, la cultura, etcétera. Deben aparecer otras actividades que contribuyan al desarrollo del medio rural, la conservación del medio ambiente y las actividades de ocio como el turismo rural u otras actividades que diversifiquen la economía y faciliten la actividad de la sociedad del medio rural ante unas circunstancias en constante cambio, pero que permitan la supervivencia sin tener que vivir una deslocalización masiva del campo a la ciudad —de nuevo—, y esto no se producirá siempre y cuando las personas que habitan en el medio rural puedan percibir unos niveles de renta similares a los que obtendrían en los grandes núcleos urbanos e industrializados.

Las cooperativas como motor principal del desarrollo rural

Teniendo en cuenta múltiples publicaciones⁴ sobre la creación de una teoría que hable del papel de las cooperativas en el

⁴ Véase, entre otros, Carrasco (1999); CMMAD (1995); Develtere (1994); Favreau (1997); Laville (1997); Tomás Carpi (1997).

desarrollo del sector rural, y observando las características básicas de las cooperativas, podemos identificar fácilmente a estas como principales agentes impulsores del desarrollo rural. Puesto que son empresas participativas y con fines sociales, que pertenecen al tejido local o regional, y surgidas gracias a los recursos humanos, económicos y naturales de la zona, es necesario tener en cuenta que:

- Reservan una parte de los beneficios y los reinvierten en la región en la que se encuentran.
- Tienden a la ramificación para la cooperación desde el ámbito internacional hasta el local para la integración de las regiones más desfavorecidas (Coque Martínez, 2005).

En un estudio publicado por el Consejo Económico y Social (Coque, 2005), nos recuerdan que en 1966 llamó la atención la Recomendación 127, que hablaba del papel de las sociedades cooperativas sobre el progreso económico y social en los países en vías de desarrollo (OIT, 1974). En este texto se hace referencia a los objetivos de la promoción de cooperativas para el desarrollo rural, entre los que destacaban:

- Mejora del sistema económico, social y cultural fomentando el espíritu de iniciativa, el ahorro y el uso del crédito.
- Control democrático de la economía y distribución equitativa de los excedentes.
- Mejora de la explotación de los recursos: reforma agraria, coloniza-

ción, industrias diseminadas para la transformación local, etcétera.

- Mejora de las condiciones sociales, completando los servicios disponibles: salud, instrucción general y técnica, comunicación, etcétera.
- Integración de las cooperativas en planes de desarrollo más amplios, con otros agentes con objetivos comunes en el ámbito local, regional o nacional, y participación del cooperativismo en las revisiones periódicas de dichos planes.

Así, otros autores siguen por esta misma línea, que sostiene que las entidades de economía social se hacen imprescindibles para favorecer el desarrollo en territorios desfavorecidos porque poseen unos rasgos distintivos específicos, entre los que se encuentran los señalados a continuación:

- Tienen capacidad para acompañar el desarrollo tecnológico y local. Así, las estructuras de servicios como las oficinas de desarrollo con frecuencia se constituyen con fórmulas de asociaciones o fundaciones, por lo que, desde entidades de economía social se detenta una posición de preferencia y de influencia en las acciones específicas que definen las políticas de desarrollo (Montero, 1997).
- Poseen una estrecha relación con el territorio donde operan. Las entidades de economía social, con fin de lucro, o sin este, se constituyen allí donde existe una iniciativa o una convicción que reside en personas que son capaces de materializar su convencimiento

en estas entidades (Mozas, 1999). Por tanto, estas organizaciones se crean por un conjunto de emprendedores de un ámbito geográfico concreto, con el fin de mejorar su bienestar, actuando directamente sobre los factores que pueden afectarles, lo que deriva en una fuerte interrelación entre desarrollo, bienestar y defensa del territorio (Rodríguez y Mozas, 2000).

- No hay riesgo de traslado o cierre selectivo. Los emprendedores de estas organizaciones residen en ese territorio, con lo que la deslocalización de las empresas creadas por este tipo de personas no corre ese riesgo. Es más, en el ámbito agrario, las cooperativas son las empresas que han impedido, en muchos casos, la despoblación y el abandono de la tierra. Ellas han sido las dinamizadoras de la generación de riqueza y desarrollo en zonas deprimidas.
- Fomentan la formación y la continuidad en el empleo. El principio de educación, formación e información en las sociedades cooperativas es una herramienta que permite mantener la competitividad y, por supuesto, el mantenimiento del empleo de los socios.
- Provocan efectos impulsores de la cohesión económica y social y resuelven problemas del dimensionamiento, aislamiento, la desinformación, inmovilismo, la descapitalización, etcétera. En este tema abunda Bel (2005), cuando indica que las sociedades cooperativas pueden considerarse motores de desarrollo y que institucionalmente el papel de las sociedades cooperativas en los procesos de desarrollo es reconocido por la Unión Europea desde dos puntos de vista:
 - Social: busca el mantenimiento de la población en una localidad en la que puedan alcanzar sus objetivos económicos y sociales logrando una mayor cohesión social.
 - Económico: contribuye a la riqueza del tejido empresarial de las áreas a desarrollar.
- Las personas y el capital de las empresas de economía social están ligadas al territorio y, además, forman redes que potencian el desarrollo. En ese sentido, Coque Martínez (1999) sugiere que las sociedades cooperativas se relacionen de una manera innegable con el desarrollo local. Es por ello que se argumenta que son empresas surgidas a partir de colectivos de personas y capitales en cada zona, lo que las vincula directamente al tejido local, que además de satisfacer las necesidades locales, promocionan a los agentes implicados (socios) y pueden extenderse mediante ramificaciones —integración y creación de redes— desde los niveles locales hasta los regionales e internacionales. El principio de intercooperación intenta fomentar acuerdos entre este colectivo de empresas para mejorar su desarrollo y los intereses de los socios, creando redes a nivel local, regional, nacional e internacional, “[...] mecanismo fundamental del desarrollo económico

territorial en los nuevos procesos de crecimiento y cambio estructural” (Vázquez, 1999, s.p.).

- La democratización en la toma de decisiones. En general, todas las organizaciones de economía social se caracterizan por un funcionamiento peculiar, basado en la participación de la toma de decisiones de forma democrática. De este modo, las entidades de economía social se configuran como elementos de democratización económica y social (Buendía, 1999; Bel, 2005), resultando este factor uno de los valores fundamentales del desarrollo local (Friedmann, 1992).
- Las entidades de economía social se identifican con el desarrollo sostenible. A través del principio “interés por la comunidad”, las sociedades cooperativas se conciben como verdaderas defensoras del desarrollo sostenible, pues cada economía local tiene una estrecha dependencia de la explotación permanente de las actividades realizadas en su territorio, aunque bajo distintas condiciones tecnológicas y organizativas. Sin embargo, no debemos olvidar que a los espacios rurales se les viene exigiendo la necesidad de considerar los impactos ambientales de su actividad productiva más que en cualquier otro lugar y, como consecuencia, deben integrar las estrategias de conservación con las de desarrollo. Este esfuerzo exige introducir variables económicas, sociales y ambientales que sean compatibles (Rodríguez y

Mozas, 2000), ya que del éxito de su aplicación dependerá el empleo de gran parte de los pobladores de dichos territorios.

- El cooperativismo puede fijar a la población en su territorio. Si existe actividad económica, la población se mantendrá en su entorno. Juliá y Marí (2002) también indican que el cooperativismo agrario puede neutralizar un problema que tiene el medio rural y es el abandono del cultivo y con él de la economía local, aportando soluciones como el relevo generacional.

De los puntos señalados todos tienen en común un factor, y este es el de la responsabilidad que tiene la economía social con el entorno en el que desarrolla su actividad. Hoy día está en auge el concepto Responsabilidad Social Corporativa; las empresas ya no tienen en mente sólo los resultados y beneficios, sino que también ven necesario contribuir a la mejora de la sociedad que es realmente la responsable de esos beneficios de su productividad. Las cooperativas, por el contrario, no han tenido que cambiar su modo de funcionamiento por esta nueva tendencia empresarial, sino que, desde su fundación, han contribuido a la mejora de la calidad de vida de los socios de la organización y del entorno social en el que han llevado a cabo su trabajo. Por tanto, la responsabilidad social de las cooperativas está implícita en sus características fundacionales.

Siguiendo de nuevo con la Recomendación 127 de la OIT, en su punto v, “Disposiciones especiales relativas al papel de las cooperativas en la solución de problemas particulares”, se refiere a la necesidad de reconocer que las cooperativas pueden desempeñar un papel especial en la solución de los problemas particulares de las zonas en vías de desarrollo. Algunas de las recomendaciones a este respecto sugieren un buen uso de las organizaciones cooperativas para que estas contribuyan al éxito de la buena aplicación de políticas de desarrollo rural, y estas recomendaciones son:

- Teniendo en cuenta su importancia como medio promotor del progreso económico y social, su valor cultural y educacional, y su capacidad de asociar a la población rural y el proceso de desarrollo, se debe considerar que las cooperativas contribuyen a la reforma agraria promovida por las políticas de desarrollo rural.
- Las cooperativas deberían utilizarse como instrumento para evaluar los problemas y los intereses de la población rural.
- Las cooperativas deben capacitar a sus miembros para una gestión eficaz y un aumento de la productividad. Esto redundaría positivamente en su entorno, en creación de empleo, aumento de valor añadido y de recursos.
- Las cooperativas también deben considerarse como instrumento para el estímulo y desarrollo de otros sistemas de actividades cooperativas que proporcionen empleo a aquellos que

no se dediquen a la agricultura —por ejemplo, artesanía—, y evitar así la despoblación rural.

Jorge Coque Martínez, profesor de la Universidad de Oviedo, expone una serie de requisitos para que las cooperativas sean agentes de desarrollo rural. Estos requisitos los separa en dos tipos de factores: endógenos y exógenos.

Los factores endógenos, referidos a la conexión bidireccional con el territorio: desarrollo local hacia y desde dentro, son:

1. Surgir de iniciativas locales, sobre la base de capital humano, financiero y material procedente de una zona concreta.
2. Crearse sobre estructuras organizativas socioproductivas previas propias de esa zona, buscando adaptaciones mutuas.
3. Desarrollarse sobre bases de participación interna.
4. Generar, directa o indirectamente, servicios para el entorno social y empresarial inmediato.
5. Integrarse localmente entre ellas, y con otras empresas e instituciones, mediante acuerdos formales o informales de diverso tipo.

Los factores exógenos, referidos a la conexión bidireccional con el entorno global: desarrollo local hacia y desde fuera, son:

1. Integrarse horizontal y verticalmente fuera de la localidad, generando redes de comercialización y de representación regional que, en primera instancia,

comuniquen las zonas rurales con las urbanas tratando de romper positivamente las diferencias entre ambos entornos.

2. Integrarse internacionalmente para actividades tales como la exportación o el acopio tecnológico.
3. Desarrollar sistemas gerenciales de tipo estándar, aunque con adaptaciones a su particular idiosincrasia participativa.
4. Utilizar adecuadamente su gran potencial educativo (análisis y difusión de las señales del entorno global) (Coque Martínez, 2005)

Estas distribuciones de factores se cumplen y mantienen difícilmente. Por ello es muy necesario el convencimiento por parte de los socios cooperativistas, su implicación con la tierra, con los recursos de los que disponen y, sobre todo, con el factor especial que no se puede medir pero sí sobrevalorar: el sentimiento de responsabilidad con los suyos y los que le rodean.

Las cooperativas de crédito en su contribución al desarrollo rural

Las cooperativas de crédito o bancos cooperativos son entidades de crédito privadas que nacen con el fin social de ofrecer financiación a sus socios-propietarios. No obstante, la legislación en materia de cooperativas de crédito también permite realizar operaciones activas —de concesión de préstamos y créditos— con terceros no socios (Sanchís y Palomo Zurdo, 1997), como si nos estuviéramos refiriendo a entidades bancarias privadas normales.

El proceso de bancarización podemos atribuirlo a las cooperativas de crédito

que, en los últimos años, como consecuencia de su tamaño y la liberalización de los mercados, y desde la legalidad, están diversificando sus actividades. Su carácter social define las cooperativas de crédito como un segmento de la banca muy próximo al cliente, con conocimientos cercanos del medio en el que actúan, y del sector o los sectores en los que actúan sus socios y clientes. Esta proximidad no es más que la consecuencia de que el cliente es a la vez socio y propietario de la cooperativa. Las características que permiten identificar a las cooperativas de crédito como una banca ética o solidaria son:

- Alto poder de negociación de los clientes. Condiciones crediticias más favorables.
- Alto grado de eficiencia y rentabilidad. Por su proximidad a sus clientes y sectores, tiene la ventaja de conocer las necesidades que estos tienen. Al realizarse servicios financieros internos, internalizados, los costes de transacción son menores.

La filosofía social de las cooperativas de crédito, por tanto, se basa en conceder préstamos dirigidos a potenciar el espíritu empresarial de los colectivos con mayores dificultades de financiación, ofreciéndolos en unas condiciones más favorables a las del mercado.

El papel de las cooperativas de crédito como intermediarios financieros especialmente dedicados a las microfinanzas se va a ir incrementando durante los próximos años por dos motivos principales: uno, por el aumento de las iniciativas de inserción

sociolaboral en el ámbito rural como consecuencia del afianzamiento de las iniciativas locales de empleo, y dos, por el aumento de las inversiones de las empresas agroalimentarias, especialmente de las empresas agrarias de la economía social: cooperativas agrarias y sociedades agrarias de transformación principalmente. (Sanchís y Campos, 2007).

Las nuevas actividades agroindustriales llevadas a cabo por las cooperativas a través de la diversificación, como son la agricultura ecológica, la incorporación de nuevas tecnologías de la información para adecuarse a las cambiantes necesidades del mercado, las nuevas formas de comercialización, el conjunto más amplio de servicios complementarios como la planificación de la producción de los agricultores socios o la adquisición en común de un conjunto de recursos técnicos o de producción (maquinaria), requieren de nuevos instrumentos financieros difíciles de obtener de la oferta crediticia tradicional, por lo que las entidades de crédito cooperativo pueden contribuir de manera significativa a financiar dichas actividades.

Las cajas rurales

Las cooperativas de crédito se dedican a la financiación de cualquier sector económico. Cuando financian preferentemente al sector agrario —cooperativas agrarias, sociedades agrarias de transformación— se denominan cajas rurales. Esta clase de cooperativas de crédito son las más numerosas en España, ya que representan el 90% del total de estas entidades.

Consideradas como entidades financieras, están equiparadas a otros modelos —bancos y cajas de ahorros, estas en vías de extinción—, completada su equiparación a partir de la Ley 44 del 2002 de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, para el desenvolvimiento de las cooperativas de crédito en el mercado como entidades mixtas que operan comercialmente en el ámbito bancario y cooperativo.

Las cajas rurales contribuyen a la financiación de proyectos de inserción sociolaboral en el ámbito agrario y rural, por lo que representan un instrumento apropiado para el desarrollo rural. Ante las estrategias marcadas por la PAC desde la UE, las entidades financieras más cercanas sobre las que se van a poder apoyar los habitantes del medio rural serán las cajas rurales, y estas, a su vez, tendrán siempre un valor de cercanía más marcado que el resto del sistema financiero y la banca comercial.

Tradicionalmente, las cajas rurales se han dedicado de manera fundamental a la financiación de las cooperativas agrarias y de sus socios —sectores oleícola, vitivinícola—, en su actividad de comercialización y producción; de hecho, surgen como instrumentos específicos para financiar las inversiones de las cooperativas agrarias en sus procesos de conversión tecnológica, para los agricultores en la captación de recursos económicos públicos para la reestructuración de sus explotaciones. Muchas de ellas han conseguido, por su tamaño, diversificar su cartera de clientes y productos, y en

la actualidad el ámbito crediticio que abarcan es mucho más amplio que lo meramente dedicado al sector primario.

En el ámbito del desarrollo rural, podemos identificar el compromiso de las cajas rurales a través de dos vías de apoyo que mantiene:

- Por una parte, el cooperativismo agrario ha llevado a cabo procesos de integración vertical, al internalizar distintas actividades del sistema de valor agrario, como son la transformación —integración vertical hacia atrás— y el consumo —integración vertical hacia delante. El objetivo de estas estrategias es el aumento del valor añadido.
- Por otra parte, el sector rural ha ido ampliando el abanico de actividades con la aparición de la agroecología, el turismo rural o la protección del medio rural, entre otras, lo que se ha traducido en una mayor diversificación de la actividad crediticia de las cajas rurales.

Necesidades de financiación de las políticas de inserción sociolaboral

Las sociedades cooperativas de crédito presentan un alto protagonismo en la promoción del desarrollo económico, dado que son entidades pertenecientes al tercer sector, que, por convencimiento, no tienen por qué facilitar beneficios a los socios cooperativistas, siempre y cuando las reinversiones que lleve a cabo redunden en el desarrollo socioeconómico del entorno en el que lleva a cabo

su actividad. Dentro de esto hay que destacar la creación de empleo, hecho que realizan de forma directa con la activa contratación de empleados provenientes del entorno en el que trabajan, y de forma indirecta con diferentes acciones sobre el territorio en cuestión, al financiar acciones, proyectos y programas que repercuten directamente en la mejor empleabilidad de los habitantes de su zona de actuación.

Creación de empleo directo

Tradicionalmente se ha considerado que las cooperativas de crédito son entidades menos eficientes que el resto de las instituciones de crédito y depósito por soportar gastos de explotación más elevados, de los cuales la partida más sustanciosa ha sido siempre la de coste del personal. Los continuos avances técnicos incorporados debido a la creciente competencia en el sector bancario, han provocado el ajuste y la reestructuración de las plantillas de las cooperativas de crédito, lo que, en los últimos meses, se ha visto acentuado por las continuas reformas que está llevando a cabo el gobierno español sobre el sector financiero. Las cajas rurales están haciendo énfasis en la readaptación de puestos en los servicios centrales, para realizar planes de adaptación y movilidad de los recursos humanos hacia las oficinas y una mayor especialización de los servicios que se ofertan a los clientes.

Como representa la figura 1, y en comparación con el resto de entidades, las cooperativas de crédito han realizado un esfuerzo mayor en la ampliación del

número de empleados (más del 37%) que en la extensión de la red de oficinas (24,32%), siendo, de todos modos, ambos considerables. Como fruto de ello este es uno de los obstáculos que tienen las cajas rurales para su adecuación a un modelo financiero mucho más eficiente; este es el gran caballo de batalla de las cajas rurales: la eficiencia operativa.

Los reguladores han implantado una modelización feroz basada en la eficien-

cia y la rentabilidad, pero el sector de las cajas rurales no puede competir en igualdad, pues su estrategia histórica de localización territorial le ha conducido a tener oficinas que no son rentables económicamente hablando, pero que suponen una alta rentabilidad social en el medio rural, y ese valor es irrenunciable por parte de las cooperativas de ahorro y crédito.

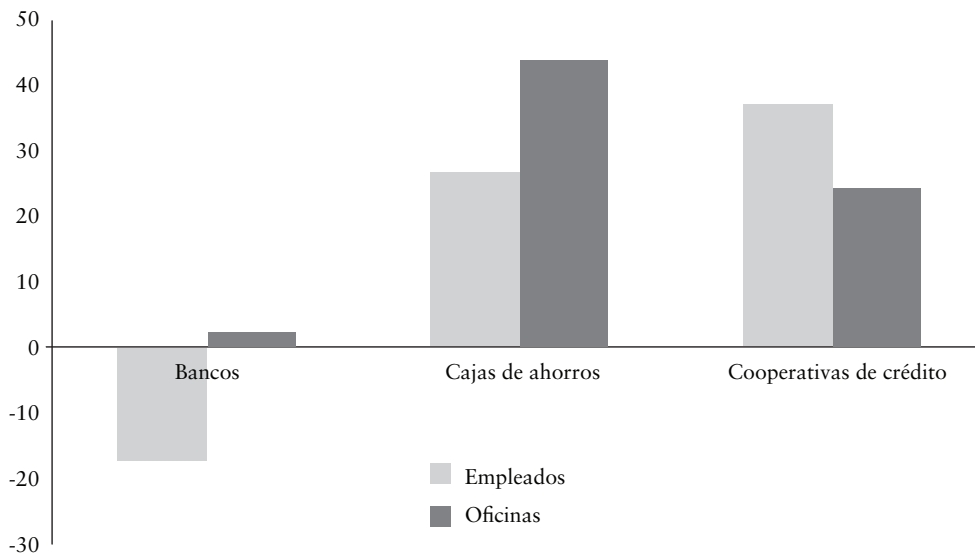


Figura 1. Incremento porcentual del número de empleados y del número de oficinas

Fuente: Banco de España e Inmaculada Carrasco Monteagudo

La conclusión es que, a pesar del aumento de la competencia del sector, la aplicación de avances tecnológicos y el proceso de integración vivido del sistema de crédito cooperativo español, permiten que este se muestre mucho más activo en la creación de empleo directo que el resto de competidores en el sector.

Creación de empleo indirecto

Más importante aún que la creación de empleo directo, son las acciones que las cooperativas de crédito desempeñan en materia de desarrollo rural en lo que se refiere a creación de empleo indirecto, como se puede observar en la figura 2.

La conclusión es que, a pesar del aumento de la competencia del sector, la aplicación de avances tecnológicos y el proceso de integración vivido del sistema de crédito cooperativo español, permiten que este se muestre mucho más activo en la creación de empleo directo que el resto de competidores en el sector.

Creación de empleo indirecto

Más importante aún que la creación de empleo directo, son las acciones que las cooperativas de crédito desempeñan en materia de desarrollo rural en lo que se refiere a creación de empleo indirecto, como se puede observar en la figura 2.

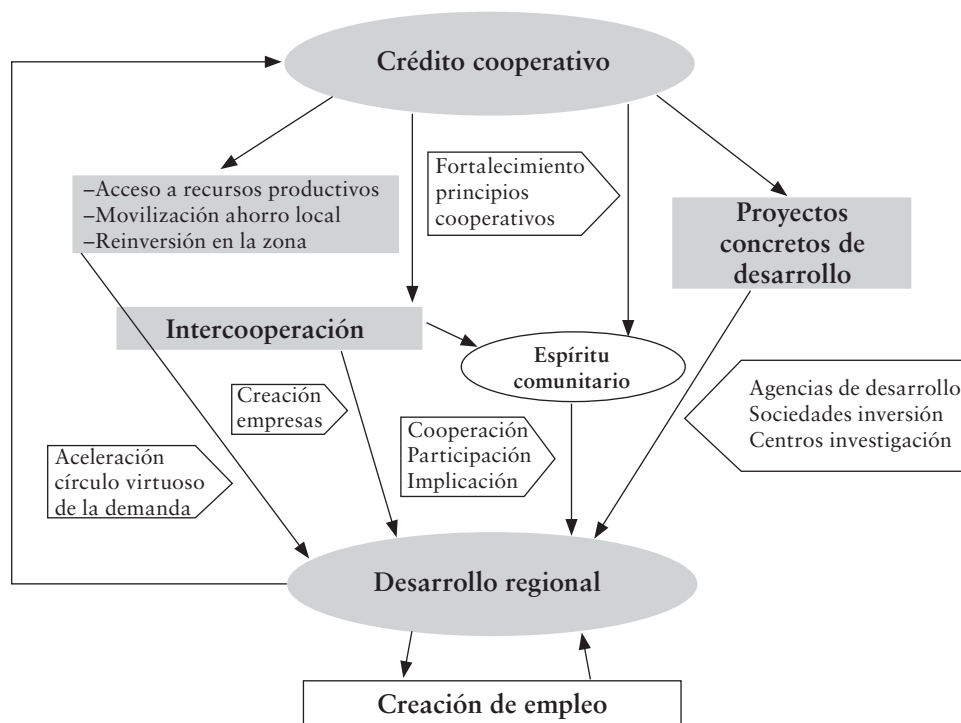


Figura 2. Efectos indirectos de las cooperativas en el desarrollo

Fuente: Carrasco, 1999

El papel de las cooperativas de crédito como instrumento de creación de puestos de trabajo indirecto puede desarrollarse por tres vías:

- El efecto de las cooperativas de crédito en la creación de empleo como instituciones de depósito.

- La creación de empleo a través de la intercooperación.
- La creación de instituciones para el desarrollo.

La gestión de la información es uno de los objetivos principales de cualquier organización hoy en día; constituye uno de los recursos más valiosos por su

importancia en la sociedad de la información. Este hecho no pasa desapercibido para las cooperativas de crédito, que colaboran en relación con este recurso en la puesta en marcha de centros de información especializada, centros de documentación y generación de bases de datos, o incluso de asesoramiento especializado para las empresas.

Las cooperativas de crédito están muy vinculadas con la cooperación en relación con el recurso estratégico de la tecnología, cooperando en el mantenimiento y la puesta en marcha de instituciones como institutos tecnológicos o laboratorios y centros de investigación. Así apoyan la mejora de los contenidos y métodos tecnológicos de las empresas de la zona, mejorando sus posibilidades de crecimiento, incremento de empleo, aumento de competitividad y mejor posicionamiento en los mercados.

En conclusión, las cooperativas de crédito tienen la posibilidad de reforzar su papel de agentes del desarrollo local mediante la colaboración en la puesta en marcha y el mantenimiento de multitud de proyectos concretos para la mejora de factores fundamentales como la formación, la información, la financiación o la tecnología. En ellos, además, se establecen diferentes puntos de concurrencia entre las actuaciones de estos agentes del desarrollo local y las iniciativas públicas con el mismo fin, reforzándose así su implicación en el desarrollo y la creación de empleo (Carrasco Monteagudo, 1999).

Referencias

- Alonso Pérez, M. (1993). El mundo rural, el agroturismo y el desarrollo territorial. *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, (15), 109-126.
- Bel, P. (2005). Las sociedades cooperativas motores del desarrollo territorial. En Juliá, Meliá y Server (Dir.). *Cooperativismo agrario y desarrollo rural* (55-84). Universidad Politécnica de Valencia.
- Buendía, I. (1999). Las cooperativas en el marco de las iniciativas públicas de desarrollo rural. Un análisis del caso español. *Revista de Economía Social y Cooperativismo, Revesco*, (68), 75-93.
- Carrasco, I. (1997). *La financiación agraria a través de las cajas rurales: Un estudio de oferta y demanda para el caso de la provincia de Albacete* (Tesis doctoral). Universidad de Castilla-La Mancha.
- Carrasco, I. (1999). Cooperativas de crédito socialmente eficientes o agentes del desarrollo regional en busca de una ventaja competitiva. *Revista de Economía Social y Cooperativismo, Revesco*, (68), 111-118.
- Chaves, R. y Monzón, J. (2000). Las cooperativas en las modernas economías de mercado: Perspectiva española. *Economistas*, (83), 113-123.
- Comisión Mundial del Medio Ambiente (CMMAD) (1995). Consejo Económico de las Comunidades Europeas.
- Coque Martínez, J. (1999). Industrialización en el entorno local a través de sociedades cooperativas. *Revista de Economía Social y Cooperativismo, Revesco*, (68), 119-137.
- Coque Martínez, J. (2005). *Compartir soluciones: Las cooperativas como factor de desarrollo en zonas desfavorecidas*. Madrid: Consejo Económico y Social.
- Cuadrado Roura, J. R. (Dir.) (1992). *El desarrollo del mundo rural en España. Informe preliminar*. Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

- Develtere, P. (1994). *Cooperation and Development*. Louvain: Acco.
- Favreau, L. (1997). L'économie sociale mise en perspective : renouvellement au Nord et émergence au Sud. *Cahiers de la Chaire de recherche en développement communautaire, Série recherche* (7). Hull: Université du Québec à Hull, 37.
- Friedmann, J. (1992). *Empowerment: The Politics of Alternative development*. Oxford: Blackwell.
- García Sanz, B. (1999). Perspectiva de la sociedad rural: Una regeneración necesaria. *Revista de Economía Social y Cooperativismo, Revesco*, (68), 155-169.
- Juan Pablo II (2005). Mensaje de su santidad Juan Pablo II. Recuperado de http://www.vatican.va/holy_father/john_paul_ii/messages/peace/documents/hf_jp-ii_mes_20041216_xxxviii-world-day-for-peace_sp.html
- Juliá, J. y Marí, S. (2002). Agricultura y desarrollo rural: Contribuciones de las cooperativas agrarias. *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, (41), Ciriec-España, 25-52.
- Juliá Igual, J., García Martínez, G. y Meliá Martí, E. (2006). *Internet, cooperativismo agrario y desarrollo rural. El caso de las cooperativas de la comunidad valenciana*. Ciriec-España.
- Laville, J. (abril, 1997). Cohesión social y empleo: las nuevas relaciones entre la economía social y el Estado del bienestar. *Ciriec-España*, (25), 29-42.
- Meier, G. y Baldwin, R. (1957). *Economic Development: Theory, History, Policy*. New York and London: John Wiley and Sons.
- Montero García, A. (1997). Cooperativismo y desarrollo rural. *Revista de Economía Social y Cooperativismo, Revesco*, (63), 63-77.
- Mozas Moral, A. (diciembre, 1999). Las cifras clave de la economía social en la provincia de Jaén. *Observatorio Económico de la Provincia de Jaén*, 121- 178.
- Mozas Moral, A. y Bernal Jurado, E. (2006). Desarrollo territorial y economía social. *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*. Ciriec-España.
- Naciones Unidas (1987). Informe Brundtland. Recuperado de <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/42/427>
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). (1974). Recomendación sobre el papel de las cooperativas y el progreso económico y social de los países en vías de desarrollo. *Documentos de Educación Cooperativa*, (21), 53-68.
- Rodríguez, J. y Mozas, A. (2000). La economía social: agente de cambio estructural en el cambio social. *Revista de Desarrollo Rural y Cooperativismo Agrario*, (4), 7-18.
- Salinas Ramos, F. y Herranz de la Casa, J. (2006). *Monográfico Economía Social y Desarrollo Rural*. Ciriec-España.
- Sanchís, J. y Campos V. (octubre, 2007). La dirección estratégica en la economía social: utilización de herramientas de análisis estratégico en las cooperativas. *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, (59), 237-258.
- Sanchís Palacio, J. y Palomo Zurdo, R. (1997). *El crédito cooperativo en España*. Valencia: Ed. Ciriec-España.
- Tomás, J. (1997). La economía social en un mundo en transformación. *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, (25), 83-116.
- Tomás, J. y Monzón, J. (dir.) (1998). *Libro blanco de la economía social en la Comunidad Valenciana*. Valencia: Ciriec-España.
- Vázquez Barquero, A. (1999). *Desarrollo, redes e innovación: Lecciones sobre desarrollo endógeno*. Madrid: Pirámide.